

Se comunica que han tenido entrada en el Registro de la Universidad de Almería Recurso de Alzada contra la respuesta a las alegaciones presentadas contra la Resolución Provisional de 16 de noviembre de 2018 del concurso público de ocho Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018, convocados por Resolución de 3 de julio de 2018 (BOJA nº 131, de 9 de julio),.

Como trámite previo a la Resolución que adoptará el Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se concede un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este comunicación en la web indicada en la base 4.1 de la citada convocatoria, para que los interesados puedan alegar cuanto estimen procedente a su derecho, indicándoles que la documentación relativa a los citados Recursos están a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Gestión de Investigación.

Almería, a fecha indicada a pie de página EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=/SKg2ElgzSJgr3Fn20H41g==				
FIRMADO POR	VALERA MARTINEZ DIEGO LUIS		FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	/SKg2ElgzSJgr3Fn20H41g==	PÁGINA	1/1